



ALCALDIA MUNICIPAL DE
SAN DIONISIO
Usulután, El Salvador C. A.
Tel.: 632-0724



UNUS

UNION

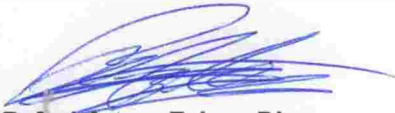
LIBERTAD

RESOLUCIÓN SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. 13 DE FECHA 20/10/2020.-

En la Alcaldía Municipal de San Dionisio, del Departamento de Usulután, a las nueve horas con quince minutos del día veinte de octubre de dos mil veinte, ante la solicitud de información realizada a la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Alcaldía Municipal de San Dionisio, via correo electrónico, de fecha ocho de octubre del presente año, realizada por el señor: **MARCEL ALEXANDER MEJIA TAVERAS**, quienes en síntesis solicita, "información relacionada; ADESCOS REGISTRADAS A ENERO DE 2020.

Que habiendo revisado que la solicitud cumple con los requisitos legales, que ampara el Derecho de Acceso a la Información Pública, Por lo tanto como oficial de información de la Municipalidad de San Dionisio, y con base al artículo setenta y dos literal c. de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelvo: admitase solicitud de información, y remítase la presente solicitud al Promotor Social de la Municipalidad, para que se entregue la información solicitada en los plazos establecidos por la LAIP, y sin otro asunto que hacer constar, firmo, notifíquese.




Lic. Rafael Arturo Zelaya Díaz.
Oficial de Información
Alcaldía Municipal de San Dionisio.